JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL VENECIA – ANTIOQUIA

Veintitrés (23) de Abril de dos mil veinticuatro (2.024)

Sustanciación	151
Proceso	Ejecutivo
Demandante	Forjar Cooperativa de ahorro y crédito
Demandado	Amado de Jesús Osorio Loaiza
Radicado	05861 40 89 001 **2021 00047** 00
Decisión	Ordena agregar constancia de notificación por aviso y se incorpora canal digital del demandado

Se ordena agregar al expediente digital la constancia de notificación por aviso remitida al señor AMADO DE JESUS OSORIO LOAIZA, la cual fue recibida el día 16 de abril de 2024 por el demandado.

De otro lado, se incorpora al expediente digital el canal digital del señor AMADO DE JESUS OSORIO LOAIZA, el cual corresponde al correo electrónico: maximacro1@hotmail.com.

NOTIFIQUESE

NATALIA ALEJANDRA SALAZAR URIBE
JUEZ